

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Venció el término de diez (10) días con los cuales contaban la secuestre señora **GLORIA ALICIA ECHEVERRY HENAO**, para rendir cuentas comprobadas de su administración. Presentó acta de entrega. Fueron hábiles: 20,21,24,25,26,27,28,31 de enero del 2021, 1,2 de Febrero del 2022, hasta las 5 P.M. Armenia Q, febrero 14 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

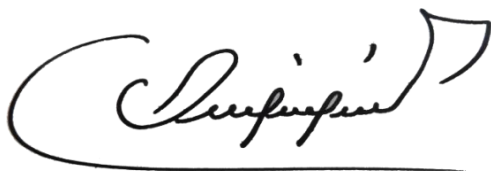
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., febrero catorce del dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y para los efectos del Art. 500 del Código General del Proceso, del escrito presentado por la secuestre saliente señor señora **GLORIA ALICIA ECHEVERRY HENAO** dentro del presente proceso **Ejecutivo con título Prendario** promovido por la Sociedad **FINESA S.A.** en contra del señor **HUGO RAFAEL SALAZAR TEJADA**, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de febrero del 2022. No. 026.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22c3c07c3446af19114cf934adb7bf186203f0b096bd27302c2d5a4e94da2e28**

Documento generado en 11/02/2022 02:52:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>